

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda fue repartida el día 21 de septiembre 2021. A Despacho.

Medellín, 05 de octubre de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	EDIFICIO TORRE CASTILLO PH
Demandado	MARTHA DEL SOCORRO HOYOS GIRALDO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01034 00
Decisión	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda, para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite EJECUTIVO SINGULAR, promovida por EDIFICIO TORRE CASTILLO PH en contra de MARTHA DEL SOCORRO HOYOS GIRALDO; observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por lo que el apoderado del demandante:

1. ALLEGARÁ certificado inscripción de la persona jurídica de la propiedad horizontal demandante, el cual debe haber sido expedido con una antelación no superior a un (1) mes.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de trámite EJECUTIVO SINGULAR, promovida EDIFICIO TORRE CASTILLO PH en contra de MARTHA DEL SOCORRO HOYOS GIRALDO, por las razones expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2aef868de1f1044372d30a26779e3e6cf448c8e775157b230bd34fa
c7b2ff7ab**

Documento generado en 05/10/2021 11:04:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 148 (E)** Hoy **6 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario